

INSTRUCTIVO DE PARTICIPACIÓN REMOTA EN JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CRISTALERIAS DE CHILE S.A.

El Directorio de Cristalerías de Chile S.A. (la “Sociedad”), aprobó la implementación y utilización de medios tecnológicos en la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día martes 5 de abril de 2022 (la “Junta”). Dichos medios tecnológicos permitirán la participación de accionistas que no se encuentren físicamente presentes en el lugar de celebración de la Junta, junto con mecanismos de votación a distancia que garantizarán la identidad de los accionistas que participen en la Junta y cautelarán el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones que se efectúe en la misma.

De esta manera, los accionistas de la Sociedad podrán asistir de manera presencial a la Junta, o bien, participar de manera remota y simultánea. A mayor abundamiento y en caso que por disposición de la autoridad no fuera factible la realización de reuniones presenciales, el Directorio aprobó la utilización de medios remotos como mecanismo único y exclusivo para participar de la referida Junta. Todo lo anterior, en el marco de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1.141, complementados por el Oficio Circular N°1.149, todos de la Comisión para el Mercado Financiero (la “CMF”).

I. REVISIÓN DE PODERES

Para la participación en la Junta de forma remota, los señores accionistas deberán enviar desde el jueves 31 de marzo de 2022 y hasta las 18:00 horas del lunes 4 de abril de 2022¹, un correo electrónico a las casillas agonzalez@hendaya.cl y miwong@hendaya.cl, manifestando su interés en participar en la Junta, adjuntando los siguientes antecedentes:

- 1) **Tratándose de accionistas que sean personas naturales y actúan por sí mismas:**
 - a) Copia de cédula de identidad vigente del accionista, por ambos lados; y
 - b) El Formulario de Solicitud de Participación, debidamente firmado, que se encuentra disponible en el sitio web de la Sociedad, <https://www.cristalchile.cl/participacion-remota-en-junta-ordinaria-de-accionistas-2022/>

¹ Se pide a los señores accionistas que envíen los antecedentes solicitados con anticipación, para no generar atrasos y posibilitar así la celebración de la Junta. De tener algún inconveniente, se ruega contactar a la Sociedad con la debida antelación, para tomar las medidas que estén al alcance, tomando en cuenta que la coordinación de una Junta a celebrarse en forma virtual exige, por los sistemas disponibles, altos estándares de cumplimiento.

2) En caso de accionistas que sean personas naturales, pero que actuarán por medio de representante:

- a) Copia por ambos lados de las cédulas de identidad vigentes del accionista y del representante que actuará en la Junta;
- b) El poder para comparecer en la Junta²; y
- c) El Formulario de Solicitud de Participación, debidamente firmado, que se encuentra disponible en el sitio web de la Sociedad, <https://www.cristalchile.cl/participacion-remota-en-junta-ordinaria-de-accionistas-2022/>

3) En caso de accionistas que sean personas jurídicas, pero que actuarán por medio de representante:

- a) Copia por ambos lados de las cédulas de identidad vigente, de:
 - i. el o los representantes legales de la persona jurídica con facultades de delegar su representación para la participación en la Junta; y
 - ii. el representante que participará en la Junta en representación del accionista persona jurídica;
- b) Escritura de personería vigente de los representantes legales de la persona jurídica (accionista), a menos que los representantes se encuentren debidamente registrados en el departamento de acciones de la Sociedad;
- c) El poder para comparecer en la Junta³; y
- d) El Formulario de Solicitud de Participación, debidamente firmado, que se encuentra disponible en el sitio web de la Sociedad, <https://www.cristalchile.cl/participacion-remota-en-junta-ordinaria-de-accionistas-2022/>

Una vez recibidos los antecedentes antes señalados y verificada su integridad, la Sociedad le confirmará esta circunstancia mediante correo electrónico.

^{2- 3} El poder para comparecer en la Junta se encuentra disponible para su descarga en el sitio web <https://www.cristalchile.cl/participacion-remota-en-junta-ordinaria-de-accionistas-2022/>

II. INSTRUCCIONES PARA LA CONEXIÓN VÍA REMOTA E IDENTIFICACIÓN DE LOS ASISTENTES

- 1) El accionista o su representante, según corresponda, recibirá un correo electrónico de la Sociedad, con el link para unirse a la Junta mediante videoconferencia.
- 2) Luego de ingresar al link enviado, automáticamente el accionista o su representante quedará a la espera para ser identificado y validado por parte del administrador del sistema.
- 3) Luego de unos segundos, una vez identificado y validado, el accionista o representante se unirá a la sala principal de la plataforma de videoconferencia donde se celebrará la Junta.
- 4) En caso de cualquier dificultad con la conexión, pueden contactarse con las siguientes personas de la empresa RLA-LATAM:
 - Sr. Jaime Quijada, teléfono +569 78632771, correo jquijada@rla-latam.com
 - Sr. Christian Ruiz, teléfono +569 77976761, correo cruiz@rla-latam.com
 - Sr. Wilson Vallejos, teléfono +569 33394067, correo wvallejos@rla-latam.com

III. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

A las 15:30 horas del día 5 de abril de 2022, la Sociedad iniciará oficialmente la Junta, en la sala principal de la plataforma de videoconferencia.

Los accionistas o sus representantes podrán manifestarse en la Junta para aprobar o rechazar las materias sometidas por el sistema simplificado (por aclamación o a viva voz, según este sistema se explica en el acápite IV siguiente). Para ello, el administrador, en cada oportunidad, activará colectivamente los audios de los Participantes para que quienes quieran aprobar o rechazar lo digan expresamente.

Adicionalmente, en casos distintos a dicha votación, los accionistas o sus representantes podrán pedir la palabra cuando en la Junta se les dé la oportunidad de hacerlo. Para esto último, se les solicita, para un mejor desarrollo de la Junta, que preferentemente lo hagan usando las opciones “Levantar mano / Raise hand” y “Bajar mano / Lower hand” en la plataforma de videoconferencia, ubicada en la sección “Participantes / Participants” de la barra principal ubicada en la parte inferior de la pantalla.

IV. VOTACIÓN

Para las votaciones en la Junta se procederá mediante los siguientes mecanismos:

- 1) Mecanismo simplificado: en primer término, de conformidad con el Artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, y en la medida que se cuente con la aprobación de la unanimidad de los accionistas presentes en la junta, se contempla la posibilidad de omitir la votación individual de una o más materias; y proceder respecto de ellas por aclamación o bien por votación a viva voz y dejar constancia en acta de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos que se abstengan o aprueben la materia sujeta a escrutinio, en caso que la materia sea rechazada.
- 2) Votación en línea: en caso que respecto de una o más materias la Junta no apruebe el mecanismo simplificado del número 1) anterior, las votaciones se efectuarán mediante el envío de un correo electrónico a la casilla que se indique en la Junta, cuya implementación cautelará el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones.

V. PARTICIPACIÓN DE LA CMF

En caso que algún representante de la CMF confirme su asistencia a la Junta mediante un correo electrónico a las casillas agonzalez@hendaya.cl y miwong@hendaya.cl, la Sociedad le enviará en respuesta un correo electrónico con el link (siguiéndose el mismo procedimiento del acápite II anterior), que le permitirán acceder a la plataforma de videoconferencia y participar en la Junta de forma remota.